

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación:	11001-33-35-013-2021-00354-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ANYELA MARCELA ESTUPIÑAN CRUZ
Demandado:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA SECCIONAL BOGOTÁ
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 21 de junio de 2023 a las 8:30 a.m. la celebración de la audiencia de pruebas prevista en los artículos 180 y 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se pudo llevar a cabo en razón a que la titular del despacho presentó quebrantos de salud, se dispone:

-Reprogramar para el día miércoles 19 de julio de 2023 a las 2:30 p.m. la celebración de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

YANIRA PERDOMO OSUNA  
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.  
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 027 de fecha 23/06/2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00354-00